

## EXCMA. SRA.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 11 de febrero de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 43/21 RGEF 3597, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

*"El Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a:*

*1. Realizar en esta Legislatura un estudio socio-epidemiológico para conocer la problemática de la adolescencia y juventud madrileña con repercusión en su salud mental, que sirva para orientar las políticas públicas de prevención, promoción y protección de la salud psíquica, así como para conocer las necesidades de servicios de salud mental de la población juvenil a los que ha de dar respuesta el Servicio Madrileño de Salud.*

*2. Impulsar en los centros docentes de todos los niveles educativos de la Comunidad de Madrid, en el menor plazo posible, los servicios de orientación escolar con profesionales como psicólogos y pedagogos, orientadores escolares públicos suficientes para garantizar la prevención.*

*Establecer un cauce fluido de colaboración con los servicios de salud mental del SERMAS para, en su caso, y previo consentimiento expreso de los padres, agilizar la derivación, valoración e intervención, detección y diagnóstico diferencial precoz.*

*3. Planificar intervenciones dirigidas a la opinión pública, a la comunidad educativa, y especialmente al profesorado de todos los niveles, para incrementar la sensibilidad, formación y la capacidad de detección en los centros educativos de problemas de salud mental y bienestar emocional, realizados por profesionales de la salud mental. Poniendo especial énfasis en evitar el estigma hacia las personas que lo padecen. A este fin, entre otras iniciativas, la Comunidad de Madrid sensibilizará a la población con una Semana de la Salud Mental de la Juventud en un plazo superior a un año y realizará campañas de concienciación social.*

*4. Publicar el resultado del informe que analice el Plan de Salud Mental 2018-2020 con datos específicos de la población infanto-juvenil del Servicio Madrileño de Salud, que incluya un análisis de la situación actual de estos servicios para planificar las actuaciones que den respuesta adecuada a las necesidades de atención a la salud mental de la población infanto-juvenil de la Comunidad. Incluir en dicho análisis la situación actual del número de camas hospitalarias de Psiquiatría, necesidad de recursos en hospital de día y de consultas de atención psicoterapéutica.*

*5. Desarrollar proactivamente desde todas las áreas relevantes del Gobierno (especialmente educación, sanidad, servicios sociales, igualdad y cultura) políticas públicas para promover el bienestar emocional y salud mental, así como su inteligencia emocional, incluyendo, entre otras, actividades de educación sexual, prevención de conductas violentas, autolíticas y adictivas (con y sin sustancias) prestando especial atención al impacto de las redes sociales, a través de jornadas, medios de comunicación públicos y privados, organización de talleres y seminarios en centros educativos, formativos y universidades, a la mayor brevedad posible. Asimismo, se sugiere definir y promocionar los entornos protectores para garantizar el buen trato de los jóvenes por parte de las Administraciones Públicas.*

*6. Incluir en el nuevo Plan de Salud Mental (2021-2023) de la Comunidad de Madrid una línea estratégica que recoja la prioridad en la atención a adolescentes, jóvenes y sus familias, en su entorno natural, que permita la detección precoz e intervención temprana de las personas con trastornos adictivos, potenciando equipos y protocolos de actuación específicos para esta población y focalizando la atención en los consumos de alcohol, cannabis, uso inadecuado de las nuevas tecnologías y juego patológico.*

*7. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a actualizar la Estrategia Nacional de Salud Mental y dotarla de presupuestos, de la misma forma que debe ocurrir en la Comunidad de Madrid".*

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 2021

**EL PRESIDENTE,**

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA**